



## Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

4362

*Resolución del Ajuntament de Calvià por la que se anuncia la exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación del “Acuerdo Marco para el Servicio de mantenimiento de ascensores para el Ayuntamiento de Calvià, así como las entidades, empresas y organismos dependientes que se puedan adherir”, así como la licitación de dicho contrato por el procedimiento abierto con un criterio de adjudicación*

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ajuntament de Calvià
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamiento y Contratación
- c) Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación)
  - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
  - Localidad y código postal: Calvià, 07184
  - Teléfono: 971.13.91.57
  - Telefax: 971.13.91.25
  - Dirección electrónica: [contractacio@calvia.com](mailto:contractacio@calvia.com)
  - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.calvia.com>
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: El 15º día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB

d) Número de expediente: 15/16

**2. Objeto del Contrato:**

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: Acuerdo Marco para el Servicio de mantenimiento de ascensores para el Ayuntamiento de Calvià, así como las entidades, empresas y organismos dependientes que se puedan adherir
- c) Lugar de ejecución: las instalaciones indicadas en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- d) Plazo de ejecución: dos (2) años, contados a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.
- e) Admisión de prórroga: Si, hasta un máximo de dos (2) años más.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50750000-7

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto con un criterio de adjudicación
- c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.

**4. Valor estimado del contrato:** ochenta mil trescientos treinta y ocho euros con ochenta y cuatro céntimos (80.338,84 €), IVA excluido.

**5. Presupuesto base de licitación:**

Importe neto: 40.169,42 €. Importe IVA: 8.435,58 €. Importe total: 48.605,00 €.

**6. Garantías exigidas:** Definitiva 5% del importe de adjudicación, previo a la firma de los contratos derivados.

**7. Requisitos específicos del contratista:**

- Solvencia económica y financiera: art. 75.1.a) TRLCSP
- Solvencia técnica y profesional: las empresas licitadoras deberán estar inscritas en el Registro de Establecimientos Industriales y estar habilitadas para ejercer su actividad como empresas conservadoras de ascensores, en los términos previstos en el apartado 13 del



Anexo I del PCAP.

**8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del 15º día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOIB
- b) Lugar de presentación:
  - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación)
  - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
  - Localidad y código postal: Calvià, 07184
  - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com
- c) Admisión de variantes: No se admite la presentación de variantes
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 15 días naturales

**9. Apertura de Ofertas:**

- a) Dirección: Ajuntament de Calvià. C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
- b) Localidad y código postal: Calvià, 07184
- c) Fecha y hora: Se anunciarán en el perfil del contratante

**10. Gastos de Publicidad:** A cargo del adjudicatario (Importe máximo: 300,00 €)

**11. Otras Informaciones:** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se expondrá, a efectos de reclamaciones, simultáneamente al anuncio para la presentación de proposiciones por un plazo de diez (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB, en cumplimiento del Art. 188.3º de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears”

Calvià, 20 de abril 2016

**EL ALCALDE**  
Alfonso Rodríguez Badal

